

2 ¿Consideras que en Colombia se respetan los derechos humanos?

No, pienso que muchas veces son vulnerados por el simple hecho de que las cosas son diferentes, en el sentido del pensamiento, que todavía no se respeta que otras personas no piensen igual que otras y esa manera de pensar muchas veces genera altercados, discusiones o en el caso de las redes sociales muchos comentarios de odio. A esto se le llama derecho de la libre expresión. es algo que se vulnera mucho en Colombia.

3 Resuelve el crucigrama.

1 Derechos de los pueblos

2 veintiocho

3 Tercera

4 Siguiente

5 Miquelángel

6 primera

7 Civiles

8 Francia

9 veinte

1. ¿Bajo que otro nombre son conocidos los derechos de tercera generación?
2. Los derechos de segunda generación surgen durante un proceso de profunda transformación social ¿cómo es conocido este proceso?
3. ¿En qué generación se encuentra el derecho a la paz?
4. Estos asumen que el estado debe generar una serie de estructuras que procuren mejores condiciones de vida ¿qué generación es esta?
5. Los derechos de primera generación surgen como mecanismo de defensa frente a un tipo de gobierno ¿cuál era?
6. ¿En que generación se prohíbe la esclavitud?
7. ¿Cuáles derechos se fundamentan bajo la figura política de ciudadanía?
8. ¿En qué país surgen los derechos de primera generación?
9. ¿En qué siglo se formulan los derechos de tercera generación?

4 Explica con tus palabras los Derechos Humanos que a continuación se detallan.

DERECHO	EXPLICACIÓN
Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión. (Artículo 19)	Todas las personas tienen derecho a expresar sus ideas siempre y cuando lo hagan de una forma respetuosa y así mismo recibir el respeto de las demás personas.
Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado. (Artículo 9)	Nadie puede ser arrestado sin antes una previa averiguación o pruebas que se halla demostrado que ha cometido algún delito.
Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. (Artículo 1)	Todos somos iguales sin importar la raza ni condición económica, por eso hay que respetar a todas las personas, todos tenemos los mismos derechos.
Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente. (Artículo 17)	Toda persona tiene derecho a una vivienda, a un nivel de vida adecuado que asegure salud y bienestar, y nadie le puede quitar eso.

5 ¿Cuáles son las principales características de los derechos humanos?

- Los derechos humanos son innatos o inherentes, todas las personas nacemos con derechos.
- Los derechos humanos son universales, no importa la raza, el sexo, la religión, tampoco importa si somos pobres o ricos o el lugar en que vivimos.
- Pertenecen al ser humano desde que nace hasta que muere.

Los nuevos derechos



1 Observa las siguientes imágenes y realiza las actividades en tu cuaderno.

- Inventa un título para cada una de ellas.
- Escribe qué derecho o derechos vulnerados representa cada una.
- Explica si has presenciado o vivido situaciones semejantes. Menciona cuándo y dónde.



a.



b.



c.



d.

Solución Pagina 85

1. Imagen a.

Título: Altercado en casa

Derechos vulnerados: Derecho a ser tratado con igual consideración y respeto por los miembros del núcleo familiar.

- Derecho a no ser agredido.
- Derecho a la integridad personal.

• Derechos de la mujer.

Explica si has presenciado o vivido situaciones semejantes. No, no he vivido ni presenciado ninguna violencia intrafamiliar.

Imagen b

Título: El horror del machismo

Derechos vulnerados: Derecho a una vida libre de violencia.

- Derecho a la vida, a la libertad y a su seguridad personal.
- Derecho a un nivel de vida adecuado.

Explica si has presenciado o vivido situaciones semejantes: Las he presenciado en videos que salen en las redes sociales, como un tor

bre le pega a una mujer hasta
dejarla casi sin vida.

Imagen C

Titulo: Amarrado contra mi volun-
tad.

Derechos vulnerados: Derecho de
la libertad personal.

- Todos los seres humanos nacer libres e iguales en dignidad.
- Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

EXPLICA si has presenciado a

Vivido situaciones semejantes?
No, no he presenciado ni vivido temas de secuestro, he visto noticias pero no lo he visto en persona eso.

Imagen o
Titulo: Callar las voces
Derechos vulnerados: derecho a la libre expresión.

- Todos tienen derecho a la libertad, sin distinción de alguna raza color, sexo, idioma, religión,.....
- Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

Explica si has presenciado o vivido situaciones semejantes: He presenciado

cia marchas pero de hace mucho tiempo, donde unas personas estaban caminando por toda la autopista la verdad no me acuerdo del motivo por el cual marchaban.

2 Completa una tabla como la del modelo. Escribe algunos acontecimientos y obstáculos que ha tenido el reconocimiento de la dignidad humana en distintas épocas.

	Acontecimientos	Obstáculos
Antigüedad	En la edad antigua el concepto de personalidad y de los derechos que le son inherentes, es desconocido.	<ul style="list-style-type: none"> • El logos divino expresaba por sí solo la profundidad del ser del hombre. • La confusión entre lo humano y lo divino, lo sagrado y profano impidió una real autonomía individual y operativa de la libertad personal.
Edad Media	En esta época, aunque de forma fragmentaria y con significación equívoca, aparecen recogidos una serie de derechos que pueden ser considerados antecedentes de los derechos fundamentales.	<ul style="list-style-type: none"> • Se producen como consecuencia del paso del régimen feudal al régimen estamental. • Constituyen en el punto de partida para el reconocimiento posterior de nuevos derechos y nuevas relaciones a sectores de la población.
Edad Moderna	Los modelos históricos de aparición del estado moderno son identificables porque describen un proceso de aparición de un poder absoluto que hegenoniza la actividad colectiva y reprime, terminando con los estamentos medievales y el poder eclesial.	<ul style="list-style-type: none"> • En la relación a las teorías éticas; la distancia o proximidad con las religiones y el iusnaturalismo. • En relación a la legislación emergente en relación a los súbditos localismo y no universalismo.
Siglo XX	Es aquel conjunto de declaraciones, en la acepción más amplia, que surgen en el presente siglo, como consecuencia, tanto de la evolución interna de los estados, como de las profundas transformaciones en las relaciones internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Están vinculadas en su surgimiento, evolución y caracteres a las profundas transformaciones sociales. • Como consecuencia de la universalización del fenómeno bélico y de su especial incidencia sobre el reconocimiento y garantías de derechos humanos.
Siglo XXI	La dignidad humana se puede considerar como un valor esencial, intrínseco y universal del ser humano; uno de los mayores bienes del siglo XXI, a favor de la humanidad y el mundo.	<ul style="list-style-type: none"> • Se generan conflictos, como lo podemos ver cuando se cataloga a una persona de ser esclavo se bajar solo por no tener dinero.

3 Lee el siguiente texto. Luego, responde.

La violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar en Colombia es un grave problema social y de salud cuyas víctimas son, en su mayoría, mujeres. Este tipo de violencia no es un hecho aislado ni privado, sino que forma parte de un sistema que establece un conjunto de relaciones sociales y valores culturales que ubican a la mujer en situación de subordinación y dependencia respecto del varón.

Según el informe Mundial sobre Salud y Violencia de la Organización Mundial de la Salud, la violencia es un problema de salud pública, pues genera graves daños psíquicos y físicos, además de privaciones deficiencia en el desarrollo de las personas.

A pesar de los avances de la legislación, la violencia doméstica se continua presentando en proporciones alarmantes. Los jueces generalmente buscan la conciliación sin tener en cuenta y entender las razones por las que una víctima acude a su despacho; en otros casos sea por el factor económico o por la demora en los procesos, muchas mujeres se ven obligadas a abandonar la causa.

